



DECRETO D.A.S. N° 1219.

CHIGUAYANTE, 14 OCT 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes, las necesidades del servicio, la Ley N° 19.378, de fecha 13 de Abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998, que crea el Departamento de Administración de Salud de Chiguayante; el Programa de Pasantías para la Atención Primaria de Salud Municipal; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:** 1) Autorícese en cometido funcionario a Doña Ximena Noemí Sáez Fuentes, R.U.T. N° 12.919.684-K, funcionaria Técnico en Enfermería de Nivel Superior de CESFAM Pinares, para asistir a Pasantías para la Atención Primaria de Salud Municipal, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a contar del 6 y hasta el 19 de octubre de 2013.

2) Déjese constancia que el presente cometido de servicio no da derecho a pago o reembolso alguno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección De Control
- Interesado (a)
- Archivo

JARV/LTS/PBK/ARG/pvn



15 OCT. 2013  
DIRECCION  
ADMINISTRACION DE SALUD  
CHIGUAYANTE